

Relevamiento del Observatorio de la Discriminación en el Deporte sobre los 26 clubes de la Liga Profesional de Fútbol en 2021

Desde el INADI trabajamos para erradicar la discriminación en todos los deportes que se practican en nuestro país (profesionales y amateurs), buscando garantizar el acceso irrestricto al derecho de jugar, entrenar y trabajar en condiciones igualitarias.

En este sentido sabemos que la máxima expresión del deporte argentino en términos de popularidad y visibilidad la detenta la Liga Profesional de Fútbol, máxima categoría que desde 2021 reúne a 26 clubes de distintas provincias.

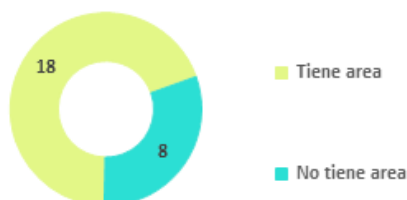
Estas instituciones tienen también muchos/as deportistas que practican numerosas disciplinas, a la vez que cuentan con una vasta vida social en sus sedes y predios, y una fuerte identificación y arraigo en los/as habitantes de las ciudades y barrios donde están ubicados.

Es por eso que en estos últimos años hemos trabajado de manera conjunta con la mayoría de los clubes, entendiendo el peso real y simbólico que tienen en sus lugares de origen y también en muchos casos a nivel nacional.

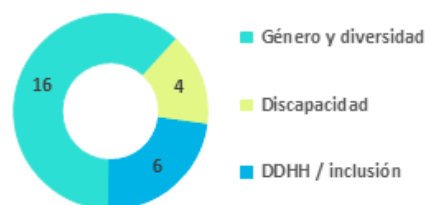
Con la idea de ampliar y enfocar mejor las futuras políticas públicas hicimos un breve relevamiento de los 26 clubes participantes de la Liga Profesional para conocer si cuentan en su estructura con áreas dedicadas a la búsqueda de la igualdad y la promoción de derechos, ya sea que se trate de género, discapacidad, diversidades, etc. Veamos:

De las 26 instituciones que conforman la máxima categoría del fútbol argentino desde 2021, detectamos que 18 cuentan con algún departamento (generalmente con rango de subcomisión) que trabaja estas temáticas, mientras que 8 no poseen ningún área destinada a tales fines.

¿Tiene algún área de promoción de derechos?



¿Qué temáticas trabaja?
(Según el nombre del área)



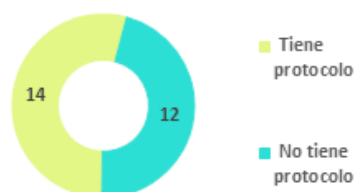
En cuanto al detalle temático de las áreas, y basándonos en sus nombres, encontramos que 16 de ellas trabajan género y diversidad sexual, 4 abordan cuestiones de discapacidad y 7 tienen una denominación más genérica: 6 son de Derechos Humanos y 1 de inclusión e igualdad).

Cabe señalar que sólo 2 clubes tienen en su sitio web un acceso directo a estas áreas o departamentos, y en ambos casos está ubicado bien abajo, sobre el final de página.

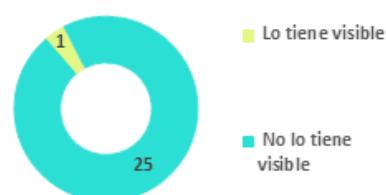
Analizando concretamente la cuestión de género, encontramos 4 clubes que no cuentan con fútbol femenino, además de las siguientes características institucionales:

Sólo 14 de los 26 clubes han aprobado formalmente un protocolo de acción ante situaciones de violencia de género, mientras que 12 aun no poseen dicha herramienta. Cabe aclarar que en su mayoría han sido creados en los últimos 2 años y que varios de esos 12 clubes se encuentran en proceso de elaborar el suyo. Sólo un club presenta su protocolo de manera visible en su página web.

¿Tiene protocolo ante situaciones de violencia de género?



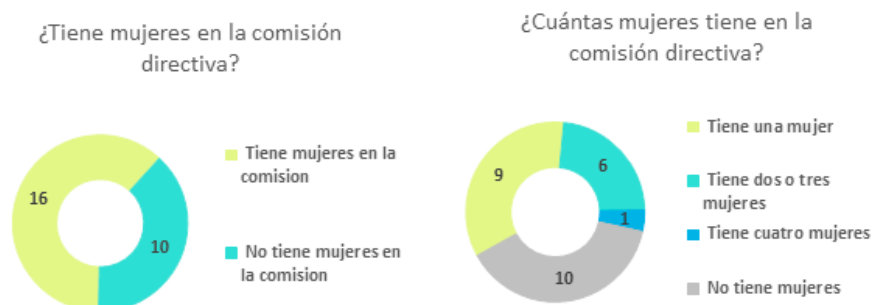
¿Tiene visible el protocolo ante violencia de género en sitio web?



Analizamos también la composición por género de las comisiones directivas¹ para analizar la cantidad y proporción de mujeres² que ocupan cargos titulares en los clubes de la máxima división. Aquí la información encontrada:

En primer lugar digamos que entre las autoridades de la propia Liga Profesional, conformada en 2020, no aparece ninguna mujer. Lo mismo ocurría con su antecedente inmediato, la Superliga Argentina, que funcionó entre 2017 y 2020. La AFA, por su parte, cuenta con solo una mujer como vocal titular.

Pasando a analizar los clubes, detectamos que 10 de ellos no presentan ni una mujer entre sus miembros titulares. Entre los 16 clubes que sí, 9 poseen sólo una, 6 de ellos cuentan con dos o tres, y únicamente un club alcanza las cuatro mujeres dirigentas.



Solamente una institución está presidida por una mujer y otras 2 cuentan con una mujer al frente de una secretaría.

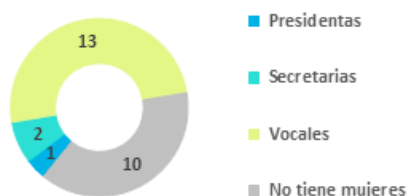
Al respecto cabe señalar que sólo 4 clubes establecen algún tipo de cupo femenino³ para las listas que se presentan a elecciones, incumpléndose así la Ley del Deporte, que ha consagrado un piso del 20% para mujeres.

1 El esquema tradicional en los clubes argentinos es el siguiente: 1 presidencia, 2 o 3 vicepresidencias, 3 o 4 secretarías, varias vocalías (con titulares y suplentes) y en algunos casos se agregan comisiones fiscalizadoras y tribunales de faltas (también con titulares y suplentes).

2 Nos referimos en este caso a mujeres cis, ya que no encontramos personas trans ni ninguna otra disidencia en la dirigencia de las instituciones relevadas

3 Dos de esos clubes consagran un piso de 20%, tal como lo como indica la ley; En otro caso se establece como cupo la presencia de al menos una dirigente; El club restante estipula que haya un número de mujeres acorde al porcentaje de socias.

¿Qué cargo ocupan las mujeres en la comisión directiva?



¿Tiene cupo femenino para la conformación de la comisión directiva?



Pasando a revisar los estatutos y reglamentos que rigen la vida institucional de los clubes, encontramos que 19 de los 26 no poseen ninguna mención acerca de temas relacionados a la igualdad de derechos, la búsqueda de inclusión o la lucha contra la violencia. Entre los 7 que sí, 5 se refieren a la no discriminación, 3 contienen alguna alusión específica a la perspectiva de género, 3 a los Derechos Humanos y 2 al racismo.

Del análisis surge un estado de situación que revela la importancia de seguir trabajando para lograr que cada vez más instituciones generen espacios donde discutir y abordar estas problemáticas, a la vez que puntualiza algunos elementos ineludibles a la hora de pensar nuevas acciones e iniciativas.

Como decíamos más arriba, desde el INADI hemos tenido contacto y llevado adelante alguna acción conjunta con la inmensa mayoría de estos clubes, y concretamente con la mitad (13) pudimos alcanzar la firma de convenios de cooperación a partir de los cuales efectuamos capacitaciones y campañas de sensibilización de manera periódica.

¿Tiene convenio con el INADI?



En la misma dirección hemos venido trabajando junto a la AFA, institución rectora del fútbol profesional argentino, logrando importantes avances que se vieron plasmados en sus reglamentos, resoluciones ejecutivas y lineamientos arbitrales.

Creemos que sólo mediante la profundización de esta labor conjunta con todos los actores del fútbol podremos avanzar en el abordaje de los desafíos pendientes que dicho deporte presenta.